



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.

VISTO el expediente S-1193/90 caratulado "UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION s/ licencias gremiales y elección de autoridades", y

CONSIDERANDO:

Que por resolución 1628/94 y otras posteriores, entre ellas las números 1285 y 1286, ambas del año pasado, se accedió a pedidos similares al presente, con relación a la concurrencia a diferentes congresos.

Que por iguales fundamentos, y en virtud de lo establecido por el art. 11 del R.L.J.N.,

SE RESUELVE:

Conceder al agente DANIEL MIÑO, quien se desempeña en el Juzgado Federal de Paso de los Libres, licencia con goce de sueldo del 1 al 4 de octubre de este año para concurrir al VII Congreso Anual Ordinario y Extraordinario, en su carácter de integrantes de la Asamblea de Representantes de la organización gremial.

Regístrese, comuníquese a la U.E.J.N y a la cámara correspondiente.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION